

**Certificación de Beneficiario de Servicios de Continuidad de Atención**

**Programa*****Back@Home*** *-****Balance of State***

(Regreso a Casa, Estado de Equilibrio)

**ANTECEDENTES**

La Coalición NC para Terminar con la Falta de Vivienda (*NCCEH*) sirve como Solicitante Colaborativo del Programa Estado de Equilibrio Continuidad de Atención de NC (*NC BoS CoC*) y, como tal, tiene la encomienda del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EEUU (*HUD*) para operar y administrar las actividades de Continuidad de Atención y también para dar seguimiento al desempeño del beneficiario, de acuerdo al código 24 CFR Parte 578. La Administración para la Recuperación y Resiliencia de Carolina del Norte (*NCORR*) sirve como el Solicitante de Proyecto para aquellos elementos financiados por *HUD* del Programa Back@Home Estado de Equilibrio. Para promover los objetivos del Estado de Equilibrio Continuidad de Atención de NC y de *NCORR*, y para aclarar expectativas, este documento define las responsabilidades del contratista y del beneficiario de la subvención; también debe ser firmado anualmente por un representante autorizado de la agencia proveedora de servicios contratada.

Como Solicitante de Proyecto, *NCORR* tiene un Acuerdo de Subvención con *HUD* y, los proveedores de servicios, harán un contrato directamente con *NCORR*. Los proveedores de servicios contratados deben adherirse a todos los requisitos y obligaciones descritos por *HUD* y *NCORR*. En caso de que cambien las responsabilidades del beneficiario de la subvención, se harán revisiones a este documento de certificación y se requerirá de una nueva firma.

Antes de presentar una solicitud para ofrecer servicios como proveedor contratado bajo *NCORR*, es imperativo que todos los solicitantes lean el Reglamento Provisional del Programa de Continuidad de Atención (código 24 CFR Parte 578), ya que el documento establece los requisitos para la implementación y administración del Programa de Continuidad de Atención.

|  |  |
| --- | --- |
| Agencia: |       |
| Persona contacto: |       |
| Comité(s) Regional(es) cubiertos bajo actividades de subvención: |       |

He leído y entiendo las expectativas que han sido establecidas en esta certificación.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
Firma Fecha

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|       |  |       |

Nombre en letra de molde Puesto

**Sistema de Administración e Información sobre Personas sin Vivienda (*HMIS*) / Participación y Amplitud de Bases de Datos Comparables**

Los proveedores de servicios contratados que actúen en nombre de *NCORR,* durante el período de la subvención, deben recopilar la siguiente información de las personas atendidas y de los servicios prestados e ingresarla en el Sistema de Administración e Información sobre Personas sin Vivienda de la Coalición *NCCEH* (*HMIS@NCCEH*). Los proveedores de servicios para víctimas tienen prohibido participar en el Sistema *HMIS*; no obstante, deben demostrar que tienen un sistema de base de datos comparable a un *HMIS* y también que pueden proveer información estadística a partir de tal base de datos a solicitud, sin que se comprometa la privacidad del cliente.

**Elementos de datos universales Elementos de datos específicos del Programa**

Nombre Situación anterior de vida

Número de Seguro Social Ingresos y fuentes de ingresos

Fecha de nacimiento Beneficios distintos a dinero en efectivo

Raza Seguro médico

Etnicidad Discapacidad física

Género Discapacidades del Desarrollo

Estatus de veterano de guerra Condiciones crónicas de salud

Condiciones de discapacidad VIH/SIDA

Situación de vida Problemática de salud mental

Fecha de entrada al proyecto Abuso de sustancias

Fecha de salida al proyecto Historial de violencia doméstica

Destino al salir del proyecto Situación actual de vida

Identificación personal Fecha de participación

Identificación del hogar Evaluación de Entrada Coordinada

Parentesco con el jefe de familia Evento de Entrada Coordinada

Ubicación del cliente Fecha de mudanza a la vivienda

 Salud general

 Bienestar

 Provisión de asistencia de mudanzaCondado de Servicio en NC

**Parámetros de proyectos**

* Todos los proyectos seguirán los estándares escritos del Estado de Equilibrio, Continuidad de Atención de NC para el tipo de proyecto que se trate y atenderán a los hogares que carezcan de vivienda presentando Severa Necesidad de Servicios según lo definido por *HUD* y por el Pedido de Solicitud original.
* Los proyectos de Vivienda de Apoyo Permanente adoptarán los Elementos Clave de Vivienda de Apoyo Permanente, según lo define la Administración de Servicios de Salud Mental y Tratamiento por Abuso de Sustancias (*SAMHSA*).[[1]](#footnote-1)
* Todos los Proyectos de Realojamiento Rápido adoptarán los [[[2]](#footnote-2) Puntos de Referencia de Rendimiento y Estándares del Programa del Consejo Interinstitucional de EEUU sobre Personas sin Vivienda (*USICH RRH*)](https://www.usich.gov/tools-for-action/rapid-re-housing-performance-benchmarks-and-program-standards)

**Desempeño de Subvenciones e Informes**

* Antes de realizar modificaciones al presupuesto aprobado, todos los proveedores de servicios recibirán aprobación de *NCORR.*
* A petición de NCORR, todos los proveedores de servicios enviarán las facturas periódicas requeridas y los informes de esfuerzos realizados.
* Todos los proveedores de servicios cumplirán con los [Puntos de Referencia de Calidad de Datos](https://www.ncceh.org/hmis/data-quality-benchmarks/) de Continuidad de Atención, de acuerdo con su tipo de proyecto.
* Todos los proveedores de servicios han de entender las medidas de desempeño y los puntos de referencia aprobados por Continuidad de Atención de acuerdo al tipo de componente de la subvención, evaluarán periódicamente los avances y trabajarán para alcanzar los puntos de referencia durante el año operativo de la subvención. Además, los proveedores de servicios se adherirán a las medidas de desempeño de calidad establecidas por *NCORR.*
* Todos los proveedores de servicios participarán en el Proceso de Mejoramiento del Desempeño (*PIP*) del Estado de Equilibrio, Continuidad de Atención de NC, así como en las actividades de evaluación y asistencia técnica del proyecto en curso que sean proporcionadas por el personal de la Coalición *NCCEH*.
* Todos los proveedores de servicios enviarán a *NCORR* los datos requeridos para el Conteo en un Determinado Tiempo y el Conteo de Inventario de Viviendas dentro de los plazos establecidos por *NCCEH*.
* Todos los proveedores de servicios presentarán a *NCORR* Informes Anuales de Rendimiento antes de la fecha límite establecida.
* Los proveedores de servicios participarán en todas las capacitaciones requeridas realizadas por *NCORR, NCCEH* y otras organizaciones de asistencia técnica.

**Actividades del Comité Regional**

* Todos los proveedores de servicios participarán por lo menos en el 75% de reuniones del Comité Regional, por cada región en la que prestan servicios, en un plazo de 12 meses. Todos los proveedores de servicios participarán en el proceso local de entrada coordinada, según lo diseñado por los Comités Regionales, lo que incluye aceptar referencias solo a través de la lista local prioritaria detallada por nombres.
* Se espera que los proveedores de servicios apoyen a los Comités Regionales que abarcan las actividades de la subvención a medida que alcancen los siguientes estándares:
	+ Cumplimiento de los estándares mínimos de los Comités Regionales del Estado de Equilibrio Continuidad de Atención de NC
		- Conducción de reuniones periódicas
		- Implementación de entrada coordinada
		- Implementación del plan regional de coordinación de acceso para personas sin vivienda
		- Envío las minutas de la reunión a *NCCEH* dentro de los 30 días posteriores a la fecha de reunión.
	+ El Líder Regional, suplente u otro miembro designado del Comité Regional participa por lo menos en el 75% de las reuniones del Comité Directivo.
1. 1 US Department of Health and Human Services, Substance Abuse and Mental Health Services Administration Center for Mental Health Services. (2010) Permanent Supportive Housing: Building Your Program (Evidence- Based Practices KIT). Extraído de: <https://www.ncceh.org/media/files/files/3f79fb85/samhsa-key-elements-of-psh.pdf> [↑](#footnote-ref-1)
2. USICH Rapid Re-Housing Performance Benchmarks and Program Standards (2016). Extraído de: <https://www.usich.gov/tools-for-action/rapid-re-housing-performance-benchmarks-and-program-standards>. [↑](#footnote-ref-2)